

GACETA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

ALDF
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Año 03 /Segundo Receso

07 - 09 - 2018

VII Legislatura / No. 254

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

5. UNO, DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

6. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

PROPOSICIONES

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTROLAR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE ROEDORES QUE EXISTEN EN LAS INMEDIACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ÉSTA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A CONVOCAR DE MANERA URGENTE Y HASTA ANTES DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE MES Y AÑO, A UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA DESAHOGAR EL CUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL JUICIO DE AMPARO 2237/2014; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SU INTERVENCIÓN URGENTE PARA QUE SE ANALICE LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ PADECIENDO CON LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS DENOMINADAS: TERMINAL CENTRAL DEL NORTE D.F. S.A. DE C.V. Y LA MORAL PAILOT S.A. TODA VEZ QUE ESTÁN AFECTANDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MENEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



VII LEGISLATURA

ALDF
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DEL DÍA

**SEGUNDO RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO**



**ORDEN DEL DÍA
(PROYECTO)**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

07 DE SEPTIEMBRE DE 2018

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

COMUNICADOS

- 4. UNO, DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.**
- 5. UNO, DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.**
- 6. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.**
- 7. UNO, DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 8. CINCO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR**

LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

9. UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
10. UNO, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
11. DOS, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTROLAR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE ROEDORES QUE EXISTEN EN LAS INMEDIACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ÉSTA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A CONVOCAR DE MANERA URGENTE Y HASTA ANTES DEL DÍA 12 DE

SEPTIEMBRE DEL PRESENTE MES Y AÑO, A UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA DESAHOGAR EL CUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL JUICIO DE AMPARO 2237/2014; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SU INTERVENCIÓN URGENTE PARA QUE SE ANALICE LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ PADECIENDO CON LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS DENOMINADAS: TERMINAL CENTRAL DEL NORTE D.F. S.A. DE C.V. Y LA MORAL PAILOT S.A. TODA VEZ QUE ESTÁN AFECTANDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MENEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PROPOSICIONES



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO
ACEVEDO
PARTIDO NUEVA ALIANZA**



Asamblea Legislativa a 05 de septiembre de 2018

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El suscrito Diputado del PARTIDO NUEVA ALIANZA en esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, apartado C, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción XXV; los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, VI, VII y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 fracción XIII, 93 y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

1

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTROLAR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE ROEDORES QUE EXISTEN EN LAS INMEDIACIONES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTROLAR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE ROEDORES QUE EXISTEN EN LAS INMEDIACIONES

1. Cabe recordar que aunque las ratas son una especie animal con una importante función en el ciclo de la vida como cualquier otra especie, pero la basura y mala higiene aceleran su reproducción, que si se transforman en una plaga pueden amenazar el equilibrio de otras especial y además de ser principales vectores de enfermedades.
2. Cada vez que la lluvia inunda las calles de la ciudad, cientos de ratas y cucarachas son arrastradas de coladeras, jardines y montones de basura, lo que las deja expuestas, muertas y hacinadas en la superficie.
3. Al pasar la contingencia, se devela la nueva realidad de la fauna nociva en la ciudad, en especial el aumento en su población, incluso donde ya habían fumigado, y peor aún, han cambiado su tamaño y aspecto.
4. Rosalba Jiménez, bióloga de la UNAM, explicó que ya no son las “ratitas” de antes, y hoy en día alcanzan un tamaño parecido al de un conejo, debido a la alimentación que tienen en la ciudad, que se basa en restos y sobras de comida chatarra que encuentran en la calle o en la basura.
5. Aunque no hay un conteo exacto de la cantidad de animales de esta categoría que pululan por las calles, las autoridades reconocen que son un foco de infección. Jardineras en parques o camellones y las coladeras son sus principales refugios, y si existen cerca puestos de comida, comercio ambulante o basura acumulada, aumenta su presencia y el riesgo a la salud de la población.
6. La Secretaría de Medio Ambiente informó que los roedores son un riesgo para la salud pública ya que transportan microorganismos, y cuando entran en contacto con alimentos dejan bacterias que pueden provocar enfermedades gastrointestinales como salmonella o amibas.
7. En el caso de las cucarachas, estiman que por cada una que se ve en calle, hay al menos mil más escondidas en rincones, tubos, coladeras, botes de basura, grietas y rincones. Estos bichos son transmisores de enfermedades como tifoidea, dermatitis e infecciones intestinales, entre otras.
8. Especialistas en exterminio de plagas y fauna nociva, explican que en los últimos años han batallado más de lo normal, pues antes, con la sola colocación de trampas o la dispersión de químicos, morían o se alejaban casi definitivamente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad a la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTROLAR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE ROEDORES QUE EXISTEN EN LAS INMEDIACIONES

3

RESPETUOSAMENTE

DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO

Dado en el Recinto Legislativo a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTROLAR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE ROEDORES QUE EXISTEN EN LAS INMEDIACIONES



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO
ACEVEDO**
PARTIDO NUEVA ALIANZA



Asamblea Legislativa a 05 de septiembre de 2018

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El suscrito Diputado del PARTIDO NUEVA ALIANZA en esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, apartado C, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción XXV; los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, VI, VII y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 fracción XIII, 93 y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

1

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ÉSTA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A CONVOCAR DE MANERA URGENTE Y HASTA ANTES DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE MES Y AÑO, A UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA DESAHOGAR EL CUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL JUICIO DE AMPARO 2237/2014, al tenor de los siguientes:

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ÉSTA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A CONVOCAR DE MANERA URGENTE Y HASTA ANTES DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE MES Y AÑO, A UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA DESAHOGAR EL CUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL JUICIO DE AMPARO 2237/2014

ANTECEDENTES

1. El pasado 28 de agosto del presente año, el juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México dictó un acuerdo mediante el cual requiere al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que, en el plazo de diez días, que se considera prudente, resuelva lo conducente respecto de la ratificación, o no, de la quejosa en su cargo como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
2. En el mismo acuerdo se requiere también exhibir copia certificada de las constancias que así lo acrediten; o bien, informe el impedimento que tiene para ello.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se cuentan con facultades expresas para poder dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.

SEGUNDO. Con base en los artículos 42 fracción II y 44 fracciones I y IX del mismo ordenamiento jurídico, es La Presidencia de la Comisión de Gobierno quien si cuenta con las facultades para poder ostentar la representación de la Asamblea durante los recesos de la misma, ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales y militares, ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos registrados y las organizaciones vecinales del Distrito Federal, así como para convocar a Sesiones Extraordinarias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ÉSTA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A CONVOCAR DE MANERA URGENTE Y HASTA ANTES DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE MES Y AÑO, A UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA DESAHOGAR EL CUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL JUICIO DE AMPARO 2237/2014



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO
ACEVEDO
PARTIDO NUEVA ALIANZA**



ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ÉSTA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A CONVOCAR DE MANERA URGENTE Y HASTA ANTES DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE MES Y AÑO, A UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA DESAHOGAR EL CUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL JUICIO DE AMPARO 2237/2014.

RESPETUOSAMENTE

DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO

Dado en el Recinto Legislativo a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ÉSTA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A CONVOCAR DE MANERA URGENTE Y HASTA ANTES DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE MES Y AÑO, A UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA DESAHOGAR EL CUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL JUICIO DE AMPARO 2237/2014

Ciudad de México a 5 de septiembre de 2018

**JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

El que suscribe, Felipe Félix De La Cruz Ménez, Diputado local de la VII Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en el artículo 116 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del distrito Federal, así como el artículo 17 Y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito presentar ante esta Soberanía, **CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Su intervención urgente para que se analice la problemática que se está padeciendo con la actual administración de las Empresas denominadas: Terminal Central del Norte del D.F., S.A. de C.V. Y la moral Pailot, S.A. Toda vez que están afectando.

Antecedentes

1.- El día domingo doce de agosto de dos mil dieciocho, la empresa Pailot, S.A. de C.V., inició su actividad comercial en las instalaciones de la Terminal Camionera Central del Norte de esta Ciudad de México, ubicadas en Eje Central Lázaro Cárdenas, número cuatro mil novecientos siete, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, con la autorización de la moral denominada Terminal Central del Norte del D.F., S.A. de C.V. Quien se pronuncia como propietaria de la mencionada Central Camionera del Norte.

No obstante que ambas empresas tienen total y absoluto conocimiento de que Pailot, S.A. de C.V., NO cuenta con la debida autorización para la instalación, operación y explotación del servicio privado de transportación terrestre en la Ciudad de México.

2.- La moral Pailot, S.A. de C.V., presta su ilegal servicio mediante aplicación tecnológica conocida como APPS, **sin contar con el Registro ni Autorización de la autoridad competente en la Ciudad de México, utilizando vehículos particulares y choferes que no cumplen con la normatividad necesaria para tal efecto.**

3.- A la fecha esta empresa NO ha dado cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL REGISTRO DE PERSONAS MORALES QUE OPEREN Y/O ADMINISTREN APLICACIONES Y PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL, PROGRAMACIÓN Y/O GEOLocalización en dispositivos fijos o móviles, a través de las cuales los particulares pueden contratar el servicio

PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER EN EL DISTRITO EFEDERAL.
Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado día quince de julio de dos mil quince.

4.- La moral Pailot, S.A. de C.V., ha instalado diversas taquillas y kioskos y lanzadera en las instalaciones de la Terminal Camionera Central del Norte de esta Ciudad de México, también se viene publicitando en diversas estaciones de radio con el objeto de aumentar su padrón vehicular mediante la asociación con personas físicas que aporte su vehículo y la contratación de choferes para los mismos fines ilícitos.

Punto de acuerdo

Se solicita al pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa que la presente Proposición con Punto de Acuerdo se tramite en calidad de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

- 1. POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Su intervención urgente para que se analice la problemática que se está padeciendo con la actual administración de las Empresas denominadas: Terminal Central del Norte del D.F., S.A. de C.V. Y la moral Pailot, S.A. Toda vez que están afectando.**
- 2. La intervención de la Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y facultades requiera urgentemente la**

intervención que en derecho corresponda del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que realice los actos de clausura que en derecho correspondan.

3. En el mismo acto solicitamos que con fundamento en el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación con la Ley de Movilidad para la Ciudad de México, esa Secretaría de Transporte de la Ciudad de México, inicie la denuncia penal que en derecho corresponda contra quienes resulten responsables, a efecto de que no incurran en responsabilidad administrativa por la omisión de ejercer sus facultades legales dentro de su ámbito de competencia.

Dado en el recinto de Donceles de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 5 de septiembre de 2018

A T E N T A M E N T E

**DIP. FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA
ALDF**